

**FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS  
CARRERA DE MEDICINA**

INFORME No. 5. GFAP-FCM-06 enero de 2023

# **INFORME DE RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE SEGUIMIENTO A GRADUADOS**

**CARRERA DE MEDICINA**



**Enero 2023**

## FORMATO DE APROBACIÓN

<b>Código de Formato:</b>	5. GFAP-FCM-2023
<b>Elaborado por:</b>	Md. Ingrid Gurumendi España Colaboradora Acreditación Seguimiento a graduados
<b>Fecha de elaboración</b>	Guayaquil 06 enero 2023
<b>Revisado por:</b>	Dra. Marlene Isabel Hernández Navarro Gestora Formación Académica
<b>Aprobado por:</b>	Dr. José Luis Rodríguez Matías Director Carrera Medicina
<b>Nivel de confidencialidad:</b>	Interno



## CONTENIDO

1. ANTECEDENTES.....	5
2. BASE LEGAL.....	6
3. OBJETIVO.....	7
4. DESARROLLO.....	7
4.1. METODOLOGÍA.....	.
4.2. DETERMINACIÓN DEL TAMAÑO DE LA POBLACIÓN DE ESTUDIO.....	7
4.3. CÁLCULO DEL TAMAÑO DE LA MUESTRA.....	8
4.4. RESULTADOS.....	9
5. CONCLUSIONES.....	17

## **1. Antecedentes:**

La Ley de Educación Superior (LOES) en el artículo 142 "Sistema de Seguimiento a Graduados" señala que todas las instituciones del sistema de educación superior públicas y privadas deberán instrumentar un sistema de seguimiento a sus graduados y sus resultados serán remitidos para conocimiento del Consejo de Evaluación Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

El Concejo Universitario de la Universidad de Guayaquil, según el Reglamento de Seguimiento a Graduados de la Universidad de Guayaquil, en el Art. 107 de la Ley de Educación Superior, dispone que: "El principio de pertinencia consiste en que la Educación Superior responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, y al régimen de desarrollo, a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial, y a la diversidad cultural. Para ellos las instituciones de educación superior articularán su oferta docente, de investigación y actividades de vinculación con la comunidad, a la demanda académica, a las necesidades del desarrollo local, regional y nacional, a la innovación y a la diversificación de profesionales y grandes académicos, a las tendencias del mercado ocupacional local, regional y nacional, a las tendencias demográficas locales, provinciales y regionales, a la vinculación con la estructura productiva actual y potencial de la provincia y la región y a las políticas nacionales de ciencia y tecnología.

En su Capítulo II: De los principios, fines y objetivo

En el Art. 3.- El Consejo Consultivo de Bienestar Estudiantil, en calidad de Órgano Colegiado responsable de orientar el cumplimiento de las políticas emitidas por el Vicerrectorado de Bienestar Estudiantil, es el encargado de promover y evaluar la ejecución de los programas destinados a asegurar la calidad del proceso de Seguimiento a Graduados e inserción laboral; e impulsar el desarrollo de políticas y programas orientados al Seguimiento de Graduados, que fortalezcan el perfil de los egresados, la actualización y continuidad de sus estudios, inserción laboral, retroalimentación de los currículos, valoración del impacto de su gestión profesional dentro de la sociedad.

Entre los objetivos del Consejo Consultivo de Bienestar Estudiantil, dispone en el Art. 5, literal c. Llevar registro y control de la ubicación, desempeño y desarrollo profesional de los graduados de cada carrera y programa de posgrado de la institución, con el propósito de evaluar y determinar el impacto de la oferta educativa de la Universidad de Guayaquil en el mercado laboral, con el fin de colaborar en la reestructuración curricular:

d) Recopilar información sobre el desempeño profesional de los Graduados de la Universidad de Guayaquil, con el fin de conocer el grado de satisfacción respecto a la calidad de educación recibida.

f) Elaborar informes documentados que reflejen el seguimiento periódico y sistemático a los egresados y la aplicación de programas que promuevan su participación.

Art. 6.- la atención a lo prescrito dentro del presente instrumento, será funciones del Consejo Consultivo de bienestar estudiantil las siguientes:

f) Administrar mediante un sistema informático efectivo, los datos e información de los graduados de la Universidad de Guayaquil, que permita generar reportes que faciliten la toma de decisiones y la elaboración de programas de mejoramiento curricular académico y gestión por parte de la unidad académica;

En noviembre del 2020 se aprueba la modificación del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Universidad de Guayaquil, en el que se determina la competencia de Seguimiento a Graduados a la Jefatura de Consejería Académica y Seguimiento a Graduados de la Coordinación de Protección Social y Bienestar Estudiantil.

## **2. BASE LEGAL**

Art. 107 de la Ley Orgánica de Educación Superior, prescribe: *“El principio de pertinencia consiste en que la educación superior responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, y al régimen de desarrollo, a de tecnológico mundial, y a la diversidad cultural. Para ello, las instituciones de educación superior articularán su oferta docente, de investigación y actividades de vinculación con la sociedad, a la demanda académica, a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional, a la innovación y diversificación de profesiones y grados académicos, a las tendencias del mercado ocupacional local, regional y nacional, a las tendencias demográficas locales, provinciales y regionales; a la vinculación con la estructura productiva actual y potencial de la provincia y la región, y a las políticas nacionales de ciencia y tecnología”.*

La Disposición General Primera de la Ley Orgánica de Educación Superior, señala: *“Para fines de aplicación de la presente Ley todas las instituciones que conforman el Sistema de Educación Superior adecuarán su estructura orgánica funcional, académica, administrativa, financiera y estatutaria a las disposiciones del nuevo ordenamiento jurídico contemplado en este cuerpo legal, a efectos que guarden plena concordancia y armonía con el alcance y contenido de esta Ley”.*

El literal numeral 2) del artículo 56 del Estatuto de la Universidad de Guayaquil, señala que es atribución del Honorable Consejo Superior Universitario, *“Expedir, aprobar e informar al Consejo de Educación Superior los Reglamentos internos para el correcto funcionamiento y la mejor organización de la Institución”*

El Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Universidad de Guayaquil, en el acápite 2.3. Vinculación con la Sociedad y Bienestar Estudiantil, *“Propiciar el desarrollo de estrategias, programas y políticas que aseguren el seguimiento de graduados para la implementación de proyectos de inserción laboral, educación continua, becas de posgrado, en el marco de la pertinencia y la igualdad de oportunidad”.*

Reglamento del Sistema de Seguimiento a Graduados 2016.

### **3. Objetivo del informe.**

Contribuir al fortalecimiento de la oferta académica de pregrado, posgrado, educación continua de la Carrera de Medicina, a través de los resultados obtenidos de la aplicación de la encuesta de seguimiento a graduados.

## **4. Desarrollo**

### **4.1. Metodología**

La investigación fue de tipo descriptiva y de corte transversal realizada con los graduados de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Guayaquil, mediante encuestas que fueron elaboradas bajo criterios científicos como: pilotaje, revisión de expertos, grupos focales; la misma que posteriormente fue socializada y modificada con los aportes de los diferentes gestores de la carrera.

Se han aplicado algunos mecanismos para lograr obtener la muestra mínima de encuestas a graduados que serán detallados en la sección de cálculo de tamaño de muestra, con la finalidad de obtener un análisis y resultados de calidad, que pueden ser considerados para la toma de decisiones en el fortalecimiento de la oferta académica de pregrado y posgrado de la carrera medicina; además de la determinación de vínculos con los empleadores.

Las estrategias utilizadas para la captación de encuestados se detallan a continuación:

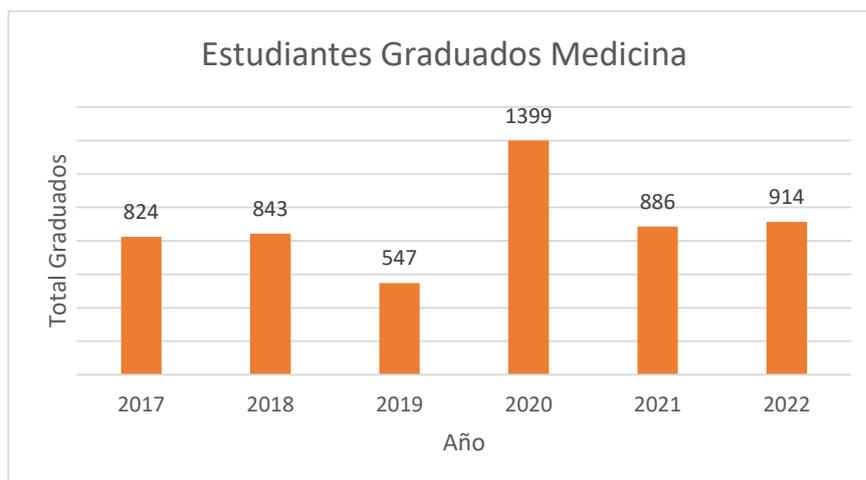
- Publicación de encuesta en las redes sociales de la carrera de medicina
- Llamadas telefónicas personalizadas.
- Mensajes a través de aplicaciones de chat en teléfonos móviles
- Envío de e-mails personalizado a cada uno de los graduados

El enlace de la encuesta con las preguntas que la conforman se encuentra en el siguiente formulario:

<https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=53YPJQVh40KC0L58RgrqWXwkn1sdnZpHpuj2kTeWDSdURjE0V1k3TkdaTjQ4TjUwMjRXOTNQVEY1WC4u&wdLOR=c724E7ACD-D2DB-48B3-9792-B38473667397>

### **4.2. DETERMINACIÓN DEL TAMAÑO DE LA POBLACIÓN DE ESTUDIO**

En lo que compete a la Carrera de Medicina se considera de suma importancia analizar los datos de los graduados de los últimos 5 años, esto con la finalidad de determinar el impacto post Covid 19 en los diferentes indicadores del seguimiento a graduados. La cantidad de graduados durante este periodo por año se muestra en el siguiente gráfico:



Como se puede evidenciar durante los años 2019 y 2020 existe una variación en la cantidad de graduados, esto debido a la pandemia ocasionada por el Covid 19, pero en la etapa pre y post pandemia se puede apreciar que los valores son muy similares. El tamaño de la población N sería de 5413 estudiantes.

#### 4.3. Cálculo del tamaño de la muestra

Para determinar el tamaño de la muestra se utiliza la fórmula para cálculo del tamaño de muestra para población finita, en donde cada variable se describe a continuación:

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

n = Tamaño de muestra buscado

N = Tamaño de la Población o Universo

Z<sup>2</sup> = Parámetro estadístico que depende el Nivel de Confianza (NC)"

e = Error de estimación máximo aceptado

p = Probabilidad de que ocurra el evento estudiado (éxito)

q = (1 – p) = Probabilidad de que no ocurra el evento estudiado

Se utilizó una característica de heterogeneidad de la muestra de 50% para la población, lo cual significa que se analizó el peor caso en lo referente al tamaño de la muestra. Los valores para los niveles de confianza para este estudio son del 95%, que es lo más idóneo acorde a los datos a investigar.

Nivel de confianza	Z <sub>alfa</sub>
99.7%	3
99%	2,58
98%	2,33
96%	2,05
95%	1,96
90%	1,645

Aplicando los conceptos y fórmulas descritos anteriormente, se tienen los siguientes datos:

Parámetro	Valores
<b>N</b>	5413
<b>Z</b>	1,96
<b>P</b>	50,00%
<b>Q</b>	50,00%
<b>e</b>	4,00%

$$n \approx 540,42$$

$$n = 541$$

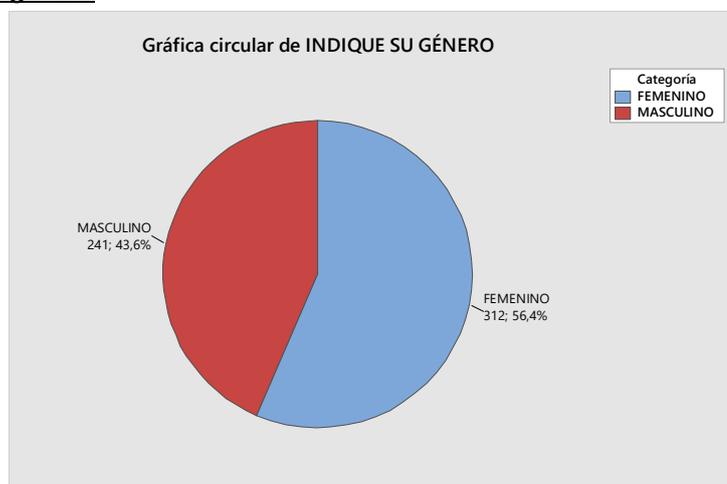
Para tener un correcto análisis se deberá ejecutar la encuesta al menos 541 estudiantes, procurando llegar a estudiantes de todos los años de graduados según población de estudio.

#### 4.4. Resultados

Es necesario precisar que la investigación se cumplió con los siguientes criterios:

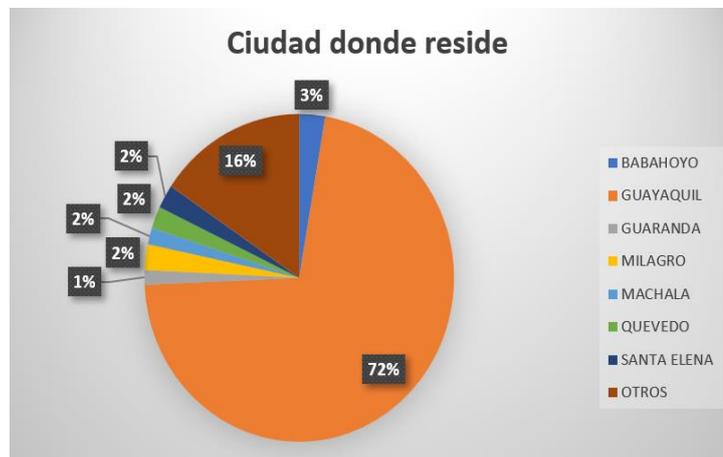
- **Confiabilidad.** - Los datos fueron obtenidos a través del uso de Microsoft Forms por medio de la encuesta llenada por el usuario (graduado) quien accede llenando todos los datos solicitados en la misma.
- **Confidencialidad.** - La información que el graduado proporciona se mantendrá en reserva, pues no se revelará su identidad, ni las opiniones.
- **Control.** - El control de este procedimiento será responsabilidad del Director de la Carrera a través del Gestor de Bienestar Estudiantil; el informe respectivo deberá ser presentado al Consejo de Facultad para su posterior socialización.

#### Pregunta: Indique su género



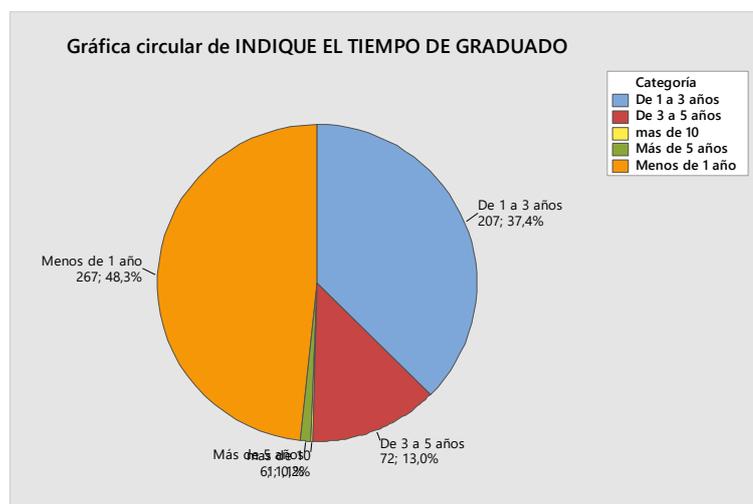
Como se puede evidenciar en la gráfica anterior es mayor el número de graduados a nivel femenino, pero en términos generales se puede concluir que existe suficiente muestra significativa para ambos tipos de género.

**Pregunta: Seleccione la ciudad donde reside**



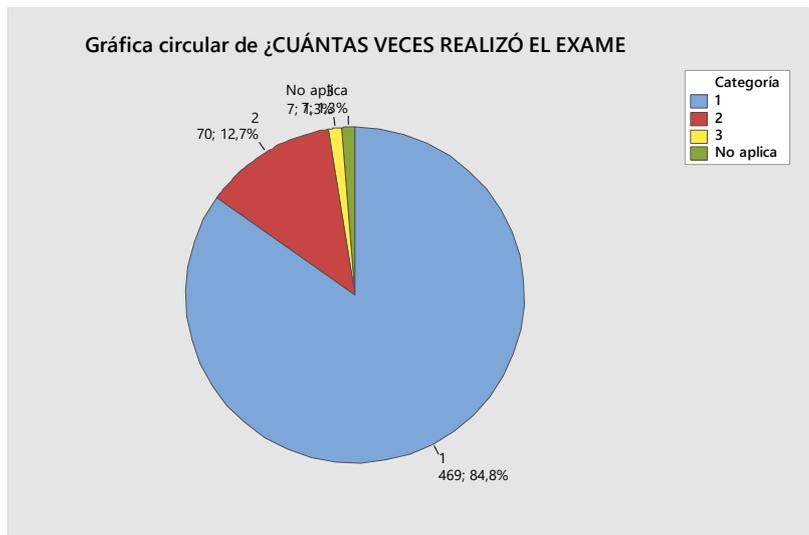
Entre los principales resultados, se encuentra la Ciudad de Guayaquil con un 72%, seguidos de ciudades como Machala, Milagro y Santa Elena en menor proporción. No existe una segunda ciudad que muestre una tendencia tan marcada lo que evidencia que la UG tiene graduados en todas las provincias del país.

**Pregunta: Indique el tiempo de graduado**



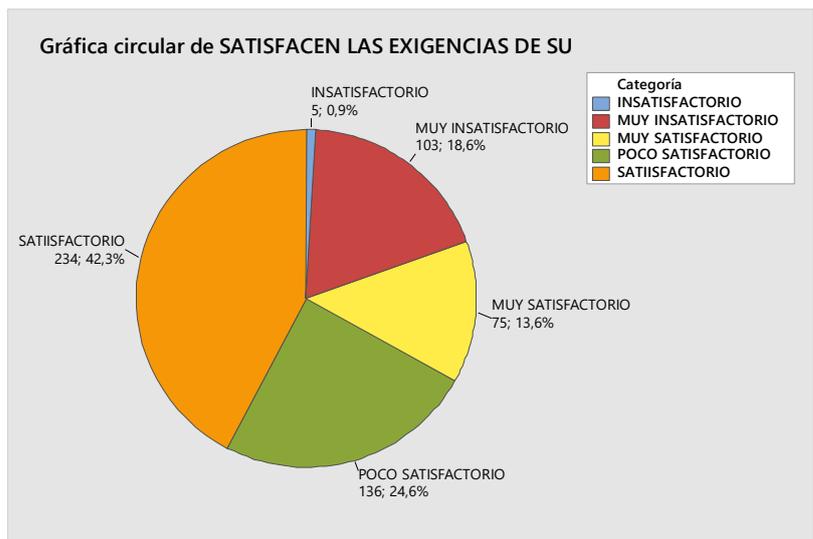
La gráfica muestra que se tiene una cantidad considerable de datos de las diferentes categorías, siendo los graduados menores a un año los que mayor participación tienen con un 48%. Esta información será útil al momento de estratificar y evidenciar las características de cada categoría.

**Pregunta: ¿Cuántas veces realizó el examen de habilitación para el ejercicio profesional?**



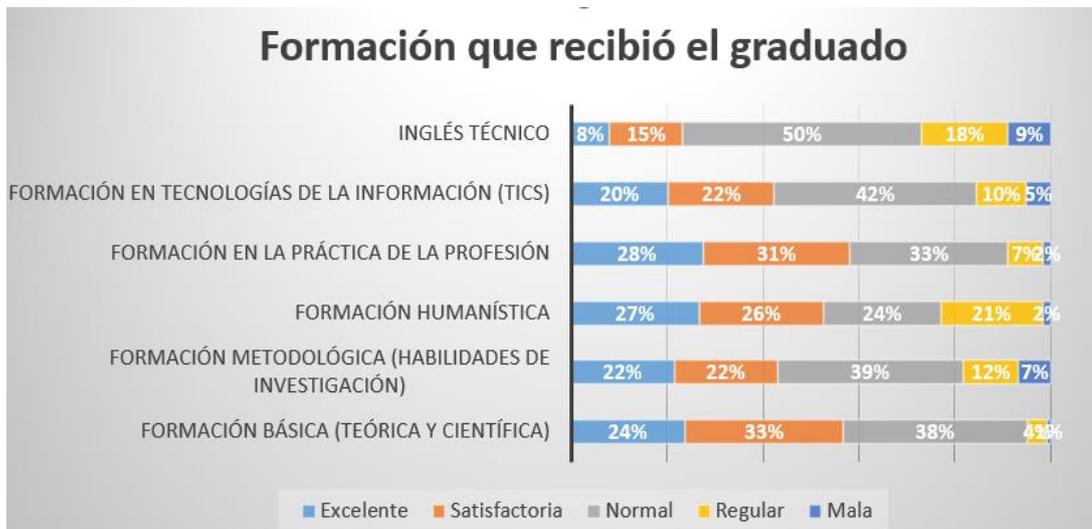
La grafica muestra que un 84% de las veces los estudiantes de la carrera de Medicina solo necesitan de una sola ocasión para aprobar el examen de habilitación para el ejercicio profesional, lo que se podría concluir como un buen indicador.

**Pregunta: ¿En qué medida los aprendizajes obtenidos en la carrera de Medicina satisfacen las exigencias de su medio laboral?**



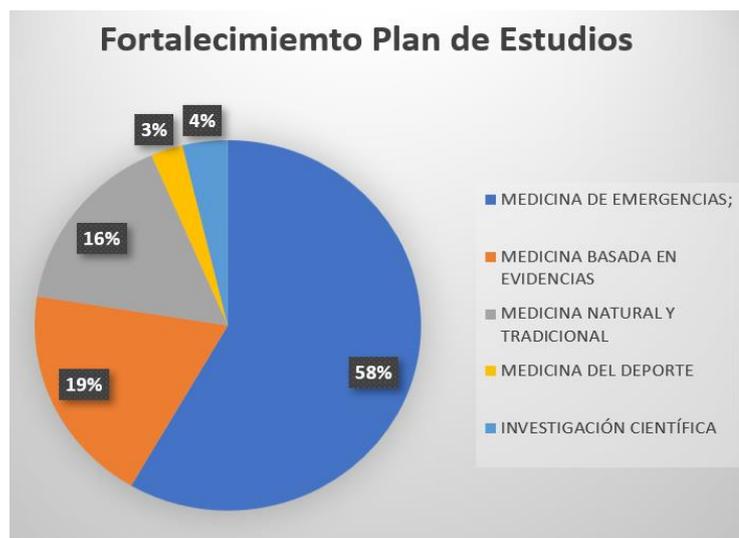
En un 56% los graduados de la carrera de Medicina consideran que se cumplió con los aprendizajes obtenidos acorde a las exigencias de su medio laboral, por lo que se debería establecer una estrategia para que la categoría “poco satisfactorio” pase a ser “satisfactorio”.

**Pregunta: ¿Qué opina de la formación que recibió en los siguientes aspectos?**



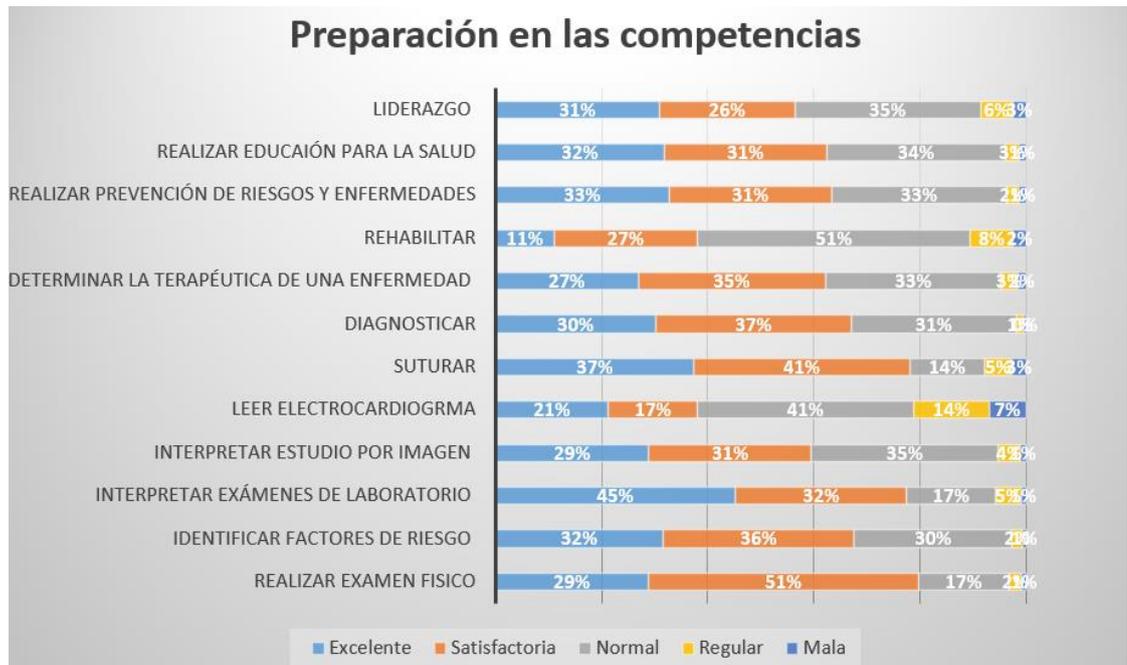
En los aspectos que se ha considerado para que evalúe el estudiante, se podría concluir que son positivos a excepción del Inglés Técnico y muy cercano lo correspondiente a Tics, por lo que se deben establecer estrategias a mejorar en estos componentes.

**Pregunta: De las siguientes temáticas, ¿Cuál o cuáles sugiere que se tomen en cuenta para fortalecer el plan de estudios de la carrera de medicina?**



Con un 58%, los estudiantes de la carrera de medicina sugieren que se debe fortalecer la temática de medicina de emergencias

**Pregunta: ¿Cómo califica su preparación dentro de la carrera en las siguientes competencias?**



Como se puede evidenciar las competencias de “Rehabilitar” y “Leer electrocardiograma” deben ser mejoradas, no porque sean malas o regulares, pero una gran cantidad de estudiantes no considera satisfactorio lo aprendido.

**Pregunta: ¿Qué tipo de posgrado ha realizado?**



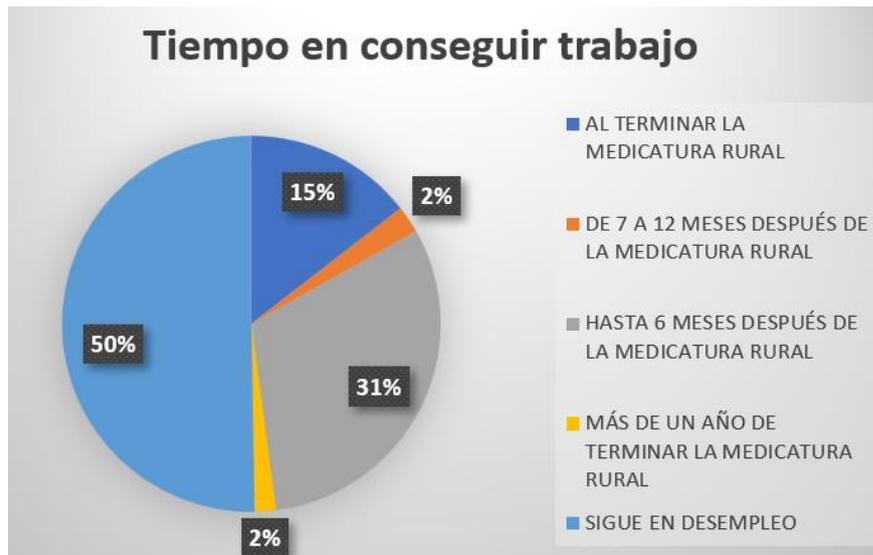
Como se puede evidenciar, la mayoría de encuestados no ha realizado ningún estudio de posgrado, esto se debe a que la mayoría de los graduados encuestados tienen menos de 1 año de haber culminado la carrera.

**Pregunta: ¿Qué tipo de programa de posgrado le gustaría realizar?**



No existe una tendencia marcada en el tipo de posgrado que desearía realizar los graduados de la carrera de medicina, la que mayor desta es la Especialidad en Pediatría, un 46% aún no se decide que estudio de posgrado escoger debido a que son estudiantes que tienen menos de 1 año de graduado.

**Pregunta: ¿En qué tiempo obtuvo su primer empleo?**



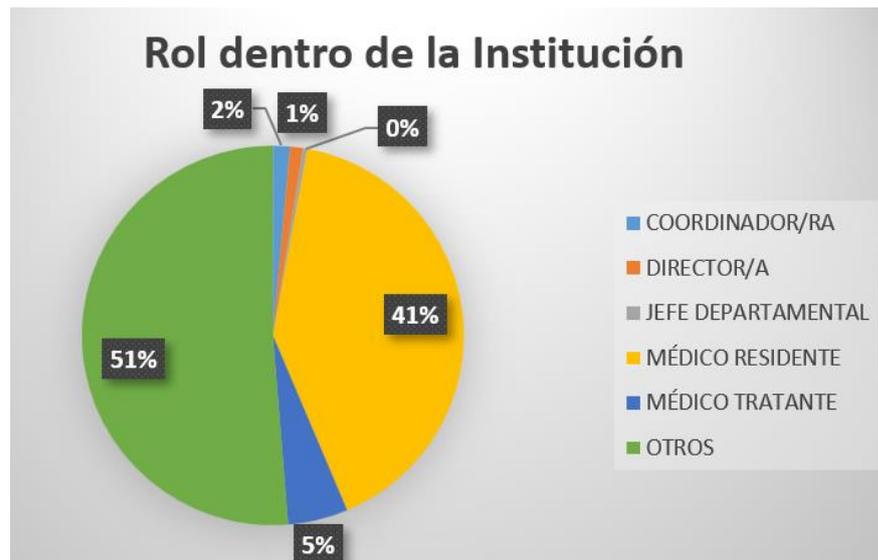
En un 50% los graduados siguen en desempleo, pero se identifica que son los que culminaron la carrera hace menos de 1 años, pero como se evidencia en la gráfica el 31% lo consigue dentro de los 6 meses luego que termina la medicatura rural.

**Pregunta: ¿Cuál fue la mayor dificultad para conseguir empleo?**



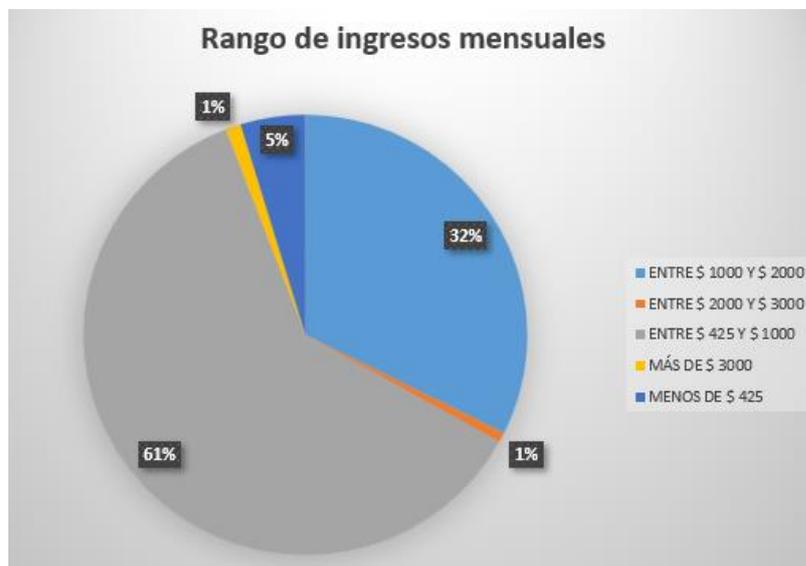
La mayoría de encuestados considera la carencia de experiencia laboral como su principal factor al momento de conseguir trabajo, aunque la limitada oferta laboral también tiene un porcentaje de participación considerable

**Pregunta: ¿Cuál es el rol que desempeña dentro de la institución?**



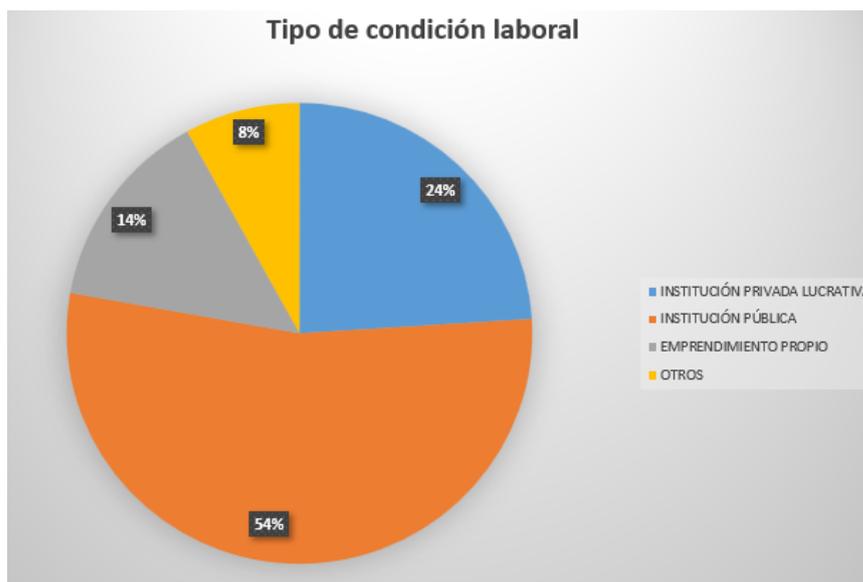
De los encuestados que se encuentran laborando, en un 41% se encuentra desempeñando actividades como médico residente

**Pregunta: ¿Cuál es el rango de ingresos mensuales que percibe?**



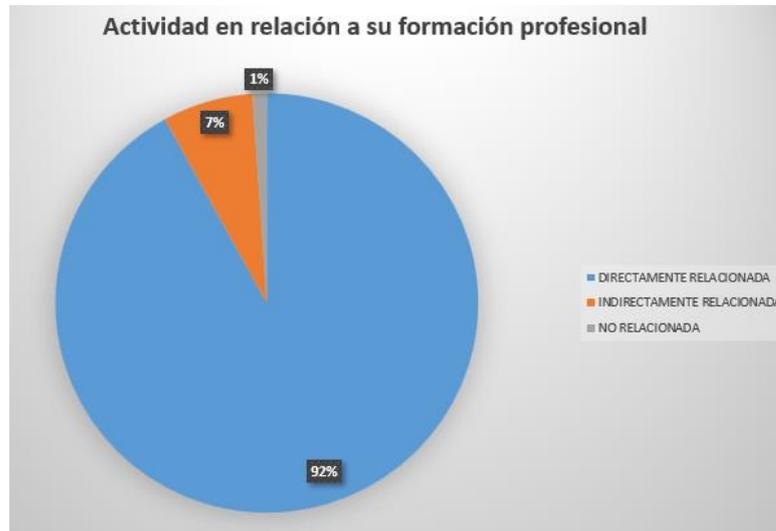
De los encuestados que poseen trabajo, con un 61%, los graduados de la carrera de medicina se encuentran con ingresos entre el básico y los \$1000

**Pregunta: ¿Qué tipo de condición laboral tiene?**



De los encuestados que poseen trabajo, el 54% trabaja en Instituciones del Sistema de Salud Pública y un 24% en sector privado

**Pregunta: ¿La actividad laboral que realiza en la actualidad o que realizó en los últimos 3 años tiene relación con su formación profesional?**



Con un 92% contundente, se considera que la formación profesional se encuentra directamente relacionada con su actividad laboral

**5. CONCLUSIONES**

- La Universidad de Guayaquil debe continuar fortaleciendo los lazos con sus graduados mediante eventos académicos, culturales y deportivos, así también, la oportunidad de perfeccionamiento profesional a través de estudios de posgrado y educación continua.
- En la evaluación de la Carrera la mayoría destaca su formación profesional, agregando a esto que la mejor competencia genera es el compromiso ético, y su mejor competencia específica es el actuar en la profesión.
- Se debe fortalecer la formación en lo que compete a medicina de emergencias, que es lo que con mayor demandan los graduados de la carrera
- Los médicos recién graduados generalmente trabajan para el sector público, a tiempo completo, su actividad está relacionada directamente con su profesión, la mayoría trabajan dentro de los 6 meses luego de culminar la rural.

Elaborado por: Md. Ingrid Gurumendi España Colaboradora Acreditación Seguimiento a graduados	 Firmado electrónicamente por: <b>INGRID ESMERALDA GURUMENDI ESPAÑA</b>
Aprobado por: Dr. José Luis Rodríguez Matías Director carrera de Medicina	 Firmado electrónicamente por: <b>JOSE LUIS RODRIGUEZ MATIAS</b>

